

MATRIZ DE SUPERVISION

Tema	Fundamento	Preguntas	Cumplido	Parcialmente	Incumplido	Verificación	Observaciones y/o recomendaciones de la UCS	Correctivos a implementar (para uso de la UCS)	Plazo para aplicar correctivos	N/A
1) Sistemas de Controles.	Circular 08-ADM-2011: 10-ADM-2018 y adendum.	1.1 ¿Cantidad de expedientes en rezago?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1.1.1. Se solicita el Plan de resolución priorizada de asuntos en rezago: a) Cantidad de expedientes en rezago, con especial énfasis en asuntos con más de 5 años de antigüedad (según el Plan de causas en de rezago, b) Tramitación prioritaria y abordaje de las causas en rezago.				
	Circular 01-ADM-2013/ Circular 19-ADM-2021	1.2 ¿ Se alimenta periódicamente el control de medidas cautelares?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1.2.1. Se solicita el control, se verifica la cantidad de medidas cautelares registrada y se constata la actualización de fechas de vencimiento.				
2) Seguimiento de asuntos con fijación jurisdiccional de plazo y expedientes con Sobreseimiento provisional.	Artículos 171 y 314 del Código Procesal Penal.	2.1 ¿Se da seguimiento a los asuntos con fijación jurisdiccional de plazo?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2.1.1. Se solicita la cantidad de asuntos con fijación jurisdiccional de plazo.				
		2.2 ¿Se tienen expedientes con resolución de Sobreseimiento Provisional?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2.2.1. Se consulta sobre la cantidad de asuntos con Sobreseimiento provisional. Determinar si la fiscalía/fiscal solicitó el Sobreseimiento provisional, o fue ordenado por la jueza/juez. Tramitación y seguimiento de estos asuntos.				
3) Modelo de Organización.	Circular 01-ADM-2013	3.1 ¿Existe apoyo a la fase de juicio (plataforma)?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.1.1. Se solicita el nombre del personal auxiliar a cargo de la plataforma y se le entrevista sobre el funcionamiento de la misma.				
	Circular 08-ADM-2011	3.2 ¿Se asignan investigaciones a los fiscales auxiliares, sin importar el tipo de delito (escritorios comunes)?. ¿Se asigna circulante a los fiscales?.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.2.1. Se solicita el último informe trimestral/ Se consulta al coordinador judicial sobre plazas con especialidades destacadas en el despacho.				

		3.3 ¿ Se asignan debates excepcionalmente a fiscales auxiliares?. ¿Los debates se reparten equitativamente entre los fiscales de	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3.3.1. Se solicita el archivo centralizado de asignación de debates.				
4) Poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Políticas institucionales de el Acceso a la Justicia. PEI.	4.1 Causas con personas intervinientes en situación de vulnerabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4.1.1 Se consulta a la fiscal/a/fiscal adjunto o a la fiscal/a/fisca del despacho: a) Sobre la utilización de los mecanismos administrativos (carátulas, distintivos,ect) para identificar las causas. b) Medidas adoptadas para brindar atención prioritaria en la atención de las causas, con poblaciones en condición de vulnerabilidad.				
5) Sentencias por Procedimiento abreviado.	Artículos 373 del Código Procesal Penal.	5.1. Control de sentencias por Procedimiento abreviado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5.1. a) Se consulta a la Fiscalía Adjunta o Fiscal Adjunto si existe algún mecanismo de control para la aplicación del procedimiento especial abreviado y de existir, que explique el mismo, b) ¿quién brinda la autorización para la aplicación del procedimiento				
6) Modelo de Justicia Penal Restaurativa.	Circulares 31-ADM-2006, 01-ADM-2019, 22-ADM-2021, 07-ADM-2022.	6.1. Aplicación del Procedimiento de Justicia Restaurativa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6.1. a) Se realiza el análisis de viabilidad del proceso restaurativo en las causas penales, b) se tienen directrices, lineamientos internos para seleccionar los expedientes y remitirlos a Justicia Restaurativa.				
7) Comunicación de extranjeros.	Circular 04-ADM-2012.	7.1. Comunicación de extranjeros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7.1 a) ¿Se realiza la comunicación a la embajada o consulados?, b) ¿Existe un control de imputados extranjeros?.				
FISCALÍA:										
SUPERVISADO POR:										
FECHA DE SUPERVISION:										

Hora de inicio:		
Hora de conclusión:		